AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2522 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2256567).-

PARANÁ, 05 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Supervisora de Educación Física Zona II del Departamento La Paz, interesa la reestructuración de UN (1) cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria NINA Nº 101 "Almafuerte"; y

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela Primaria NINA Nº 101 "Almafuerte" existe un cargo de Maestro de Educación Física, el cual concentra (17) DIECISIETE horas cátedra en la Escuela Sede y comparte (3) TRES horas cátedra con la Escuela Secundaria Nº 8 "General Manuel Belgrano";

Que es necesario reestructurar el cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria NINA Nº 101 "Almafuerte", a fin de que deje de compartir TRES (3) horas cátedra con la Escuela Secundaria Nº 8 "General Manuel Belgrano" y pase a compartir TRES (3) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 111 "Pancho Ramirez", la cual necesita horas de Educación Física, con el objeto de brindar un mejor servicio Educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria emite el informe de competencia;

Que el cargo se encuentra vacante por fallecimiento del Docente Jorge Alberto ECHEVARRÍA D.N.I. Nº 14.648.864;

Que habiendo tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar UN (1) cargo de Maestro de Educación Física, de la Escuela Primaria NINA Nº 101 "Almafuerte"- CUE 3001439 (2ª Categoría Favorable), concentrando DIECISIETE (17) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y compartiendo TRES (3) horas cátedra con la Escuela Primaria NINA Nº 111 "Pancho Ramírez" CUE 3001623 (2ª Categoría Favorable), dejando de compartir TRES (3) horas cátedras con la Escuela Secundaria Nº 8 "General Manuel Belgrano" CUE 3001622, todos establecimientos del Departamento La Paz.-

////

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 2522 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2256567).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/SMID/asv/RO

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inés [illegible]
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER